

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 09:23 Nueve Horas con Veintitrés Minutos del día 14 de Julio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. **MARCOS GODÍNEZ MONTES**, quien solicita al Secretario, LIC. **ARMANDO GONZÁLEZ ROMO**, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: Solicito su aprobación para justificar la inasistencia de los Regidores, **EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, JAVIER TORRES OLIDE, MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE**. Por motivos personales.-----

El Señor Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.-----

PRIMERO: SE SOLICITA SE POSPONGA LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO Y DEL 30 DE JUNIO AMBAS DEL AÑO 2017, PARA UNA SESION POSTERIOR. -----

SEGUNDO: ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO. HACIENDA,

PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

TERCERO: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN UN MONTO DE \$40,190.00 (CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. CARLOS ALBERTO ISLAS CERVANTES, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. JOSE DE JESUS BARRIENTOS GARCIA, QUIEN PRESENTA LA ENFERMEDAD DE AUTISMO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA MARTHA LETICIA BARRIENTOS GARCIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

QUINTO: UNICO: SE AUTORIZA NOMBRAR A LA C. SANDRA ESPINOSA JAIMES, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

SEXTO: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRÁ EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2017. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEPTIMO: PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26408/LXI/17, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 Y 107 TER ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO; Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. -----

OCTAVO: UNICO: SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LA GESTION Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA OBTENCION DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS A TRAVES DE PROYECTOS DE FONDOS DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Está a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita se posponga la aprobación de las actas de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Mayo y del 30 de Junio ambas del año 2017, para una sesión posterior. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: **ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO. HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto, en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

ÚNICO: SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO. HACIENDA, PRESUPUESTO Y VEHÍCULOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----

NOTIFÍQUESE. Presidentes de la Comisiones Edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo; así como de Hacienda, Presupuesto Y Vehículos, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN UN MONTO DE \$40,190.00 (CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. CARLOS ALBERTO ISLAS CERVANTES, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO SE AUTORIZA LA EROGACIÓN UN MONTO DE \$40,190.00 (CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N) PARA EL C. CARLOS ALBERTO ISLAS CERVANTES, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO APOYO DE GASTOS MEDICOS. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Carlos Alberto Islas Cervantes, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. JOSE DE JESUS BARRIENTOS GARCIA, QUIEN PRESENTA LA ENFERMEDAD DE AUTISMO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA MARTHA LETICIA BARRIENTOS GARCIA. SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN COMO APOYO PARA EL C. JOSE DE JESUS BARRIENTOS GARCIA, QUIEN PRESENTA LA ENFERMEDAD DE AUTISMO. ESTOS RECURSOS SERÁN ENTREGADOS A LA SEÑORA MARTHA LETICIA BARRIENTOS GARCIA. -----

SEGUNDO: SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Martha Leticia Barrientos García -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO: SE AUTORIZA NOMBRAR A LA C. SANDRA ESPINOSA JAIMES, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA NOMBRAR A LA C. SANDRA ESPINOSA JAIMES, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, C. Sandra Espinosa Jaimes, Gobierno del Estado de Jalisco

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRÁ EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2017. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE HASTA \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), DE LA PARTIDA 614, CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONTINGENCIA, RECURSO DEL CUAL DISPONDRÁ EL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y DESAZOLVES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS 2017.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Ordenamiento Territorial

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: *HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO. REGIDORES. PRESENTES:* El que suscribe C. Marcos Godínez Montes pone a su amable consideración el presente *DICTAMEN PARA APROBACIÓN* que tiene por objeto *EL VOTO APROBATORIO DEL PROYECTO DE DECRETO 26408/LXI/2017 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 Ter así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ANTECEDENTES:* La Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, con fundamento en los artículos 69.1 fracción I, 97.1 FRACCON I; 89.1 fracción I; 157 159.3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco emite el presente dictamen de decreto que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. *CONSIDERANDOS:* Que con fundamento en lo establecido por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco la cual señala: Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: Iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de Diputados que integran la Legislatura, se enviará a los Ayuntamientos del Estado con los debates que hubiera provocado; si del Cómputo efectuado por el Congreso resultará que la mayoría de los Ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución. Por lo anterior expuesto me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: *ACUERDO: PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26373/LXI/2017 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 TER ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO; Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LA REFORMA AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL NOTIFÍQUESE: PRIMERO.- AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE OPERE LOS PROCEDIMIENTOS DE ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DAR TRÁMITE AL PRESENTE ACUERDO. ATENTAMENTE. 2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y EL NATALICIO DE JUAN RULFO" EL SALTO, JAL., A 14 DE JULIO DEL AÑO 2017. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE MUNICIPAL -----*

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 26408/LXI/17, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS

ARTÍCULOS 12, 21, 35, 35 BIS, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 Y 107 TER ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO SEXTO Y LOS CAPÍTULOS III Y IV DEL TÍTULO OCTAVO; Y EL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEXTO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO V AL TÍTULO SEXTO; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Congreso del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: UNICO: SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LA GESTION Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA OBTENCION DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS A TRAVES DE PROYECTOS DE FONDOS DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

UNICO: SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LA GESTION Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, PARA LA OBTENCION DE RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS A TRAVES DE PROYECTOS DE FONDOS DE CULTURA Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 09:31 Nueve horas con treinta y un minuto y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

**LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE JULIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE).